



ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto

NO. CFE-0613-CSAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 11:00 horas del 06 de junio de 2025, se reunieron por medio de la plataforma MICROSOFT Teams: **L.C.F. BRENDA LIZETH ARMENTA JUÁREZ, ADMINISTRADOR DE CENTRAL I**, con clave de **Agente Contratante No. A161310** y el **ING. ABEL GUSTAVO CAMPA TREJO, SUPERINTENDENTE DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA OVIACHIC**, servidores públicos facultados para emitir el Fallo, de acuerdo a los "*Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos a los que corresponderá realizar actividades durante los procedimientos de contratación y en la firma de contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras*", emitidos por el Consejo Consultivo Técnico del Proceso de Suministro y Contratación, publicados en la Normateca Institucional el 8 de diciembre de 2022; los representantes de la **CFE C.C.C. EMPALME** como área requirente y **C.C.C. EMPALME** como área contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo, a través del Micrositio de Concursos (MSC) de la CFE, conforme a los numerales [numerales] del Pliego de Requisitos y con fundamento en las disposiciones 5 fracción XI y 37 fracción VI de las "Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (Disposiciones Generales).

1. ANTECEDENTES

1.1 Publicación de Pliego de Requisitos

El día 16 de mayo de 2025, se publicó en el MSC de la CFE el Pliego de Requisitos del Concurso Simplificado Internacional Abierto **CFE-0613-CSAAA-0010-2025**.

1.2 Sesión de Aclaraciones:

No hubo sesión de aclaraciones.

1.3 Apertura de Ofertas Técnicas

El día 30/05/2025 se llevó a cabo la Apertura de Ofertas Técnicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente donde firmaron los servidores públicos de la **CFE C.C.C. EMPALME** presentando ofertas los siguientes concursantes:

No	Concursantes que presentaron ofertas	Partida
1	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	01
2	XHITAO, S.A. DE C.V.	01

1.4 Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas.

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZEFVwKd01otHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkVhMtrrJR7Pi6NutiByEiyi49VtGms01ZGXHFYcaRSz0X0u760nT3Lh
bw1iVjttLw8D5mbmIUvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tc0rC7tb5Kq0Y9t04qeI0xeWuZtz76Zn/n82ohnQEfr02v1KockQyFaF
Kk/rPF1T501000R77c120SBubX1qswXqrDT5PxqDLFZ63hYLoRo0pCYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==





ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto
NO. CFE-0613-CSAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

El día **04/06/2025** se llevó a cabo el Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los servidores públicos de la **CFE C.C.C. EMPALME** en la cual se hizo constar lo siguiente:

Inicia transcripción del acta de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas.

a. Ofertas Rechazadas:

Concursante: INTEGRADORA DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Partida: 1

Causa de Rechazo 1: No cuenta con seis salidas digitales de estado sólido.

Causa de Rechazo 2: No cumple con el tamaño estándar de 4” para panel.

"...

Comisión Federal de Electricidad solicitó en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas", lo siguiente:

- o **SEIS SALIDAS INDEPENDIENTES DE ESTADO SÓLIDO - PUEDEN SER CONFIGURADAS COMO TIPO KYZ O COMO UNA ALARMA**
- o **DETALLES MECÁNICOS TAMAÑO • 4.50 IN. H X 4.50 IN. W X 9.25 IN. D (114 MM X 114 MM X 235 MM) • CUMPLE EL ESTÁNDAR DE 4” PARA PANEL**

Motivo por el cual se rechaza su oferta con base en lo establecido en el numeral V.5 "Causas de rechazo" y 2 "Que su oferta técnica (Anexo 3) NO cumpla con los requerimientos y especificaciones técnicas del Anexo 1 y 2" del Anexo 6 "Causas de rechazo de ofertas" del Pliego de Requisitos.

b. Ofertas que cumplen técnicamente:

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZefVwkd01otHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkvhmRtrjRj7Pi6NutiByEiyi49VtGms01ZGXHFYcaRSz0X0u760nT3Lh
bwliVjttLw8D5mbmIuvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tcorC7tb5Kqo0Y9t04qeI0xeWEuZtz76Zn/n82ohnQEfr02v1KockQyFaF
Kk/rPF1T501000R77c120SBubX1qswXqrDT5PxqDLFZ63hYLoRo0pcYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==



ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto
NO. CFE-0613-CSAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

Las ofertas presentadas por los concursantes:

XHITAO, S.A. DE C.V. partida 1, cumplen con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en el Pliego de Requisitos y sus anexos.

Conclusión:

Con fundamento en las disposiciones 5 fracción XIII y 37 fracción V, numeral 1. primer momento, inciso c) de las Disposiciones Generales y derivado del dictamen de evaluación técnico, legal y administrativo de las ofertas, se determina que la oferta del concursante: **XHITAO, S.A. DE C.V. partida 1**, cumple técnica, legal y administrativamente.

Por otra parte, derivado del dictamen de evaluación técnico, legal y administrativo de las ofertas, se determina que la oferta del concursante **INTEGRADOS SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE MÉXICO S.A. DE C.V. partida 1**, No resulta solvente técnicamente al no cumplir con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Requisitos y sus anexos.

Fin de la Transcripción del acta de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Unidad Administrativa de Generación Oviachic recibió la evaluación financiera emitida por la Superintendencia mediante oficio No. **GH68-OVI-119/2025** de fecha **04 de junio de 2025** firmado por **Ing. Abel Gustavo Campa Trejo, Superintendente de Central I**, en la que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Requisitos, se emitió la evaluación financiera practicada a las ofertas de los concursantes, tomando en cuenta exclusivamente los aspectos financieros señalados en los "Lineamientos de Financiamiento para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Servicios y Arrendamientos", de noviembre de 2010, en la que se indica que las ofertas de los concursantes **XHITAO, S.A. DE C.V.** resultan Viables.

La evaluación económica fue realizada de manera conjunta entre las áreas contratante y requirente, elaborada por **Ing. Francisco Alonso Vejar Ruiz, Superintendente Auxiliar** y por el **Ing. Abel Gustavo Campa Trejo, Superintendente de Central I** en la que se indica el resultado de la Evaluación Económica, de conformidad con la disposición 5, fracción XIII de las Disposiciones Generales.

2.1 Ofertas Económicas Rechazadas:

No hubo ofertas económicas rechazadas.

3. OFERTAS SOLVENTES.

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZEFVwKd01otHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkvhMtrrjR7P6NutiByEiyi49VtGms01ZGXHFYcaRSz0X0u760nT3Lh
bw1iVjttLw8D5mbmIUvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tcorC7tb5Kqo0Y9t04qeI0xeWEuZtz76Zn/n82ohnQEfr02v1KOCKQyFaF
Kk/rPF1T50100R77c120SBubX1qswXqrDT5PxqDLFZ63hYLoRo0pcYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==





ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto
NO. CFE-0613-CSAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

La oferta del concursante que cumplió legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Requisitos para la partida que se indica es el siguiente:

Concursante	Partida
XHITAO, S.A. DE C.V.	01

4. ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS.

Conforme a la evaluación elaborada y considerando que el concursante, cumplió con los requerimientos solicitados en el Pliego de Requisitos y ofertó el **precio más bajo y el mayor porcentaje de descuento** se le adjudica el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la disposición 37 fracción VI de las Disposiciones Generales, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre o razón social	Partida	Precio Unitario M.N.	Importe Total de la Oferta M.N sin IVA
XHITAO, S.A. DE C.V.	01	\$149,444.95	
Importe Total Adjudicado			\$1,195,554.80
			\$1,195,554.80

Por lo que respecta las partida **01** del los concursante **XHITAO, S.A. DE C.V.**, cumplieron técnica, legal, administrativa y económicamente con lo solicitado en el Pliego de Requisitos, sin embargo, no fueron las ofertas solventes más bajas.

Se informa a los concursantes adjudicados que previo a la firma del contrato deberá entregar los documentos referidos en el **Anexo 11** del pliego de requisitos en la **Unidad Administrativa de Generación Oviachic**, ubicada en **Carretera Esperanza-Cumuripa km 36, CP. 85210, Buenavista, Cajeme, Sonora** dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se realizará en a **Unidad Administrativa de Generación Oviachic**, ubicada en **Carretera Esperanza-Cumuripa km 36, CP. 85210, Buenavista, Cajeme, Sonora** el día **17 de junio de 2025**, a las **12:00 horas**, la **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD** entregará un ejemplar del contrato correspondiente con firmas autógrafas a los concursantes ganadores.

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZEFVwkd01otHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkvhMtrrjRj7Pi6NUtiByEiyi49VtGms01ZGXHFYcaRSzOX0u760nT3Lh
bwliVjttLw8D5mbmIUvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tcorC7tb5Kqo0Y9t04qeI0xeWEuZtz76Zn/n82ohnQEfr02v1KoCKQyFaF
Kk/rPF1T501000R77c120SBubX1qswXqrDT5PxqDLFZ63hYLoRo0pcYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==



ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto
NO. CFE-0613-CSAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

Garantía de cumplimiento

La Garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse por el concursante ganador en la **Unidad Administrativa de Generación Oviachic**, ubicada en **Carretera Esperanza-Cumuripa km 36, Buenavista, Cajeme, Sonora, C.P. 85210**, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

Penas convencionales

De acuerdo con los criterios para la determinación del porcentaje máximo de las Penas Convencionales y/o Deducciones a establecen en contratos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y a las Evaluaciones Técnicas y Económicas elaboradas por el Área Requiriente y el Área Contratante, se determina que el porcentaje máximo de penas convencionales y/o deducciones que se plasmara en el contrato será de **30%** para **XHITAO, S.A. DE C.V.**

Encuesta de transparencia

Agradecemos a los concursantes contestar la encuesta que les será enviada por correo electrónico, a fin de promover y adoptar las acciones de mejora que se estimen pertinentes, de conformidad con la Disposición 21 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

L.C.F. Brenda Lizeth Armenta Juárez, Administrador de Central I, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento y suscribir los documentos que se deriven de éstos.

Para efectos de notificación, se difundirá un ejemplar de esta acta en el MSC de la CFE, procedimiento que sustituye a la notificación personal, misma que podrá ser consultada y descargada a través del propio sistema electrónico.

Esta acta consta de **05 hojas** firmando para los efectos legales y de conformidad, los participantes a este acto

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:30 horas**, del día de su celebración.

POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOMBRE	PUESTO	ÁREA	FIRMA
BRENDA LIZETH ARMENTA JUAREZ	ADMINISTRADOR DE CENTRAL I	Área Contratante	No. Serie: 00001000000701483515 Vigencia Certificado: 03/ago./2027 16:57 Firmante: BRENDA LIZETH ARMENTA JUAREZ Fecha Firma: 06/jun./2025 16:13:45 Estampa de Tiempo: YHxmwbKCSHliWMYdMrwQQ0/c8UM=
ABEL GUSTAVO CAMPA TREJO	SUPERINTENDENTE DE CENTRAL I	Área Requiriente	No. Serie: 00001000000512853207 Vigencia Certificado: 03/may./2026 14:46 Firmante: ABEL GUSTAVO CAMPA TREJO Fecha Firma: 06/jun./2025 15:50:41

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZEFVwK0D0tHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkvhMrtRjR37Pi6NutiByEiYi49VtGms01ZGXHFYcaRSz0X0u760nT3Lh
bw1iVjttLw8D5mbmIUvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tcorC7tb5Kqo0Y9t04qeI0xeWEuZtz76Zn/n82ohnQEfR02v1KoCKQyFaF
Kk/rPF1T501000R77c120SBubX1qswXqrDT5PxqDLFZ63hYLoRo0pcYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==



Gobierno de
México



C.C.C Empalme

Central Hidroeléctrica Oviachic

ACTA DE FALLO
CONCURSO Concurso simplificado
Internacional abierto
NO. CFE-0613-C SAAA-0010-2025

GH68 - ADQUISICION DE TRANSDUCTORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA LA C.H. OVIACHIC – 2do. EVENTO.

Estampa de Tiempo: 4V6iQpcp0TKxCn81LSk8xaG69cM=

KvGdmB9fS50rjRGi/8/A4bwc17bnPVBueZefVwkD01otHhc03Eggt9N/v1Nip4HAxkGJTkvhmRtrjRj7Pi6NutiByEiyi49VtGms01ZGXHFYcaRSz0X0u760nT3Lh
bWliVjttLw8D5mbmIUvUn1DawI5Ig+Bu19Z2+8m7jeMrg+YXZE6U06t1+s3IjCZ70b2tc0rC7tb5Kqo0Y9t04qeI0xeWEuZtz76Zn/n82ohnQEfr02v1KockQyFaF
Kk/rPF1T501000R77c120SBubX1qswXqrDT5Px0qLFZ63hYLoRo0pcYzrNCnH3+/BanCDkD3yJUY01J6y0+PYT/rdw==



2025
Año de
La Mujer
Indígena